

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 19/09/2025
NOMBRE:	Ruben Puga Puga 2025 000405	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	22 de Septiembre de 2025 26 de Septiembre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de La Huerta para realizar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	374-75-09A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	374-75-09B	D	\$3,200.00	0.00	\$0.00	\$3,200.00
3751	GASOLINA	374-75-09C	D	\$2,535.26	0.00	\$0.00	\$2,535.26
TOTALES				\$8,676.90	0.00	\$0.00	\$8,676.90

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ

1

AUTORIZÓ

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA


1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 19 de septiembre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,718.43 Nueve mil setecientos dieciocho pesos 43/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de La Huerta, por el periodo comprendido del 22 al 26 de septiembre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total			
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55			
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25			
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84			
Total alimentos						\$2,941.64			
Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche								
Noches requeridas	1018.26								
4	Total hospedaje								
	\$4,073.04								
Gastos de peajes	Casetas								
	\$0.00								
Total casetas						\$0.00			
Gastos de gasolina	Factor de precio de gasolina								
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo			Total			
La Huerta	524	300	8.00	3.28		\$2,703.75			
Precio gasolina 26.25			Total gasolina	\$2,703.75					
Otros gastos	Concepto del gasto								
	\$								

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Rubén Puga Puga

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración

Calculó

1

Revisó

1

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. adicional trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LA HUERTA 26/09	DEL 17 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y descifrado de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto. Quincuagésimo séptimo. Y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

✓ 17 al 19 de sep
✓ 20 al 22 al 26 de sep
✓ 29 al 30 de sep.

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2025

1

Vic. Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

1

1

1



Precio gasolina 17/09/2025

Mín. 24.69

Máx. 27.81

Precio de 25



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	La Huerta, Jalisco.
Fecha de comisión	del 17 al 30 de Septiembre de 2025
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
Resultados obtenidos	Acta de inicio Auditoría, visita física complementada con Acta Circunstanciada a 14 fraccionamientos ubicados en el municipio y Acta de Cierre Auditoría.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$5,713.57
Hospedaje		\$5,600.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$5,956.16
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 03 de octubre del 2025

1
Ing. Roben Puga

P. _____
Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

3684/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

DR. LUIS ARIAS MADRIGAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
LA HUERTA, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoria a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Jefe del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 17 al 30 de septiembre de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoria pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno-
Infantil de Enfermedades Infecciosas”
Guadalajara, Jal., a 08 de septiembre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

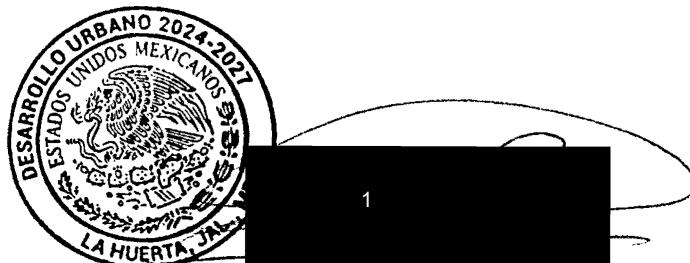
Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
- Encargado del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
JUGFE/CM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

La Huerta, Jalisco; a 30 de septiembre del 2025.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de septiembre de 2025; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 17 al 30 de septiembre, especificados en el oficio número 3684/2025, de fecha 08 de septiembre de 2025.



**ING. JOSÉ ALBERTO PARRA LÓPEZ
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.**

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



HOTEL GLADYS

Serie y Folio: 0 2158

Tipo de comprobante: INGRESO

Lun. 22 Septiembre 2025, 01:19 pm

2 (a)

RFC Emisor: 3 (a)
 PAULINO NAVARRO #51, Col. CENTRO
 LA HUERTA, JALISCO.
 Correo: hotelgladys@gmail.com
 Teléfono: 3573840054
 Lugar de expedición: 48850

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC Receptor: ASE0901016N4

AV. NIÑOS HEROES #2409, Col. MODERNA
 GUADALAJARA, JALISCO.
 Correo: rpuga@asej.gob.mx
 Domicilio fiscal: 44190

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Importe	IVA	ISH	ISR Ret.	Total	Obj. Imp.
90111501	HOSPEDAJE EN HABITACION QUEEN	4	E48 Unidad de servicio	673.68421	2,694.74	431.16	107.79	33.68	3,200.01	02 Si

IVA Tasa: 0.160000% Base: \$2,694.74 Impuesto: \$431.16

Tipo de moneda: MXN Peso Mexicano Forma de pago: 28 Tarjeta de débito
 Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Total con letra:
TRES MIL DOSCIENTOS PESOS, 01/100 M.N.

Resumen	
Subtotal	\$2,694.74
IVA	\$431.16
ISH	\$107.79
ISR Retenido	\$33.68
Total	\$3,200.01

No. de Serie del Certificado del CSD:
 00001000000510776668

Régimen fiscal del emisor:
 626 Régimen Simplificado de Confianza

Régimen fiscal del receptor:
 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Sello Digital CFDI:

TOEUNHTvLXVN03oDaCjzLCY9fPbAOryKfq9BV7E5gSSaosvySu5Nbqm8M1T6e7O4BbB70erETTyFxDMgkWFCvweLyeknoldMX1pAnonYKwtr3Lwo4cK12m3E1JBaq7IM/qVWaUFUT+k8m5WNmxBx4bWAISXvrmHlc/xkodHtzI28Umv+HBEBAA9A9BKfkGCa+uo98YlaAPoFZks4q1AaC8n69pRkgTohfdXVE95XHPz62abins5yoVBYHlNjxe/ODLm62/T1PcsBmDKM1uEzkjVFKFnq/deqrm+DmlOpvhil6/rR0jP5JUurG2mEh/LaLRPcV9xr32dquw==

Sello del SAT:

WxG101whUMtyIBDTSoCeE+jky/dIBhk2CDCVwNxKARu3i+6z5vOpn3ClIVclUsZBdWrtrdTrx4YhuMuwONQQj6tVg5Jkn0AsFhpLcr/WBsYyiUsWlQVIDIN7aqX6Hs5ZRCVz+6AQBvBxX5NcgZu8nw0VuV8lWI2mGcVwpM4w.6Yknf7LZBaI+3lV/D/hEetcEPdxP8CGz1ApDwriQueuO9rEoHeKORIDINu4K3qVJ//gdq00UFBYxbmxihaHmUeO-JzHpa1/YA9YX1Ex/SA+vBpxx/qltnsfwWDQ9cDIOG1JL9D10VB+52AHcQCPAWW=

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||:1.1576C34F1-F6ED-46B2-BC18-9624CE5B5BD9|DCD090706E42||TOEUNHTvLXVN03oDaCjzLCY9fPbAOryKfq9BV7E5gSSaosvySu5Nbqm8M1T6e7O4BbB70erETTyFxDMgkWFCvweLyeknoldMX1pAnonYKwtr3Lwo4cK12m3E1JBaq7IM/qVWaUFUT+k8m5WNmxBx4bWAISXvrmHlc/xkodHtzI28Umv+HBEBAA9A9BKfkGCa+uo98YlaAPoFZks4q1AaC8n69pRkgTohfdXVE95XHPz62abins5yoVBYHlNjxe/ODLm62/T1PcsBmDKM1uEzkjVFKFnq/deqrm+DmlOpvhil6/rR0jP5JUurG2mEh/LaLRPcV9xr32dquw==||00001000000714855070||

No. de Serie del Certificado del SAT:

00001000000714855070

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Fecha y Hora de Certificación:

2025-09-22T13:19:17

Uso del CFDI:

G03 Gastos en general



Elaborado con ARGO® en argo.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
 2025



22 SEP. 2025

RECIPIENTE PARA SATISFACCIÓN
 NOMBRE: _____
 FIRMA:

1

Validado ante el



07 OCT. 2025

Nombre:

1

